

## COMUNICACIÓN A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 110.6.B DEL TRLHL (RDL 2/2004, DE 5 DE MARZO)

El abajo firmante, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 110.6.b del Texto Refundido de la Ley 2/2004 de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, y en la correspondiente Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, pone en conocimiento del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz como entidad liquidadora del tributo de referencia, que ha intervenido como adquirente/donante en el otorgamiento del documento abajo detallado, a los efectos que dicho título jurídico pudiese originar la realización del hecho imponible gravado por dicho Impuesto.

<b>ADQUIRENT</b>	E / REPRESENTANTE I	DE LA PERSONA	JURID	ICA ADQU	JIREN	NTE					
☐ ADQUIRENTE /	PRIMER APELLIDO				SEGUNDO APELLIDO						
	NTE DE LA PERSONA JURÍDICA										
NOMBRE						DNI / NIF / NIE					
CÓDIGO POSTAL MUNICIPIO							PROVINCIA				
CODIGO POSTAL							FROVINCIA				
VÍA PÚBLICA				TELÉFO	TELÉFONO CORREO			ELECTRÓNICO			
PERSONA JI	URÍDICA ADQUIRENTE										
RAZÓN SOCIAL CONTROL C						CIF					
CÓDIGO POSTAL	STAL MUNICIPIO					PROVINCIA					
VÍA PÚBLICA				TELËFC	TELËFONO COF			CORREO ELECTRÓNICO			
DOCUMENTO   NOTARIO   Nº PROTOCOLO   FEC					ESCRITURA NATURALEZA DE				PATO.		
NOTARIO		N FROTOGOL	.0 1120	TIA ESCITION		NATOKA	ILLZA DLL A	510 0 00111	(ATO		
REFERENCIA	A DEL INMUEBLE										
SITUACIÓN (CALLE, PLAZA O LUGAR)				NÚMERO	ÚMERO LETRA		BLOQUE	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	
REFERENCIA CATASTRAL								Nº INMUEBLES			
OBSERVACI	ONES										
OBSERVACI	ONLO										
EL ADQUI	IRENTE / DECLARANTE / REPRES	SENTANTE									
FIRMA											
HI			En				. a	de		de 20	
							, ~			40 20_	

El presente documento es sólo una comunicación a los efectos del artículo 254.5 de la disposición Cuarta del Texto Refundido de la Ley Hipotecaria, decreto de 8 de febrero de 1946, y a los efectos del art. 110.6.b del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo). No constituye, por tanto, una declaración del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, según establece el artículo 110.1, 110.2 y 110.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo)

## Información sobre Protección de Datos Personales.

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Diputación Provincial de Cádiz, para la tramitación de procedimientos electrónicos a través del Registro Electrónico Común de la Diputación de Cádiz y notificación de actos administrativos a las personas interesadas.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad: dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos por correo electrónico: dpd@dipucadiz.es, o al teléfono 956240320; de forma electrónica a través de la Sede electrónica https://sede.dipucadiz.es; o de forma postal enviando un escrito al Registro General de Diputación (Edificio Roma), en Avenida 4 de diciembre de 1977, 12, 11071 de Cádiz.

Puede consultar toda la información completa en https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/.